INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Setiembre del año 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el artículo 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota Interna PR/GAF/DSA N° 319/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorando DBS/UTC/N° 614/2016 de fecha de 6 de Mayo de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, con el ID N° 313.301, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 03529/16, de fecha 9 de Mayo, de 2016, la Dirección Financiera informo que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1225/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual y afectara al ejercicio fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad correspondiente;

Por Resolución N° 042-004/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**, 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**, 3°) Disponer que se proceda a la publicación del presente llamado conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), 4°) Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas" en su Art. 32, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas".

Por Nota G.A.F/D.O.C. N° 447/16, de fecha 10 de Junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones , comunicó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, con ID N° 313.301, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DOC/ODOC/N°429/16, de fecha 9 de Setiembre de 2016, se informa a los miembros de la Comisión Evaluadora, según sorteo realizado en Secretaria General en fecha 9 de setiembre de 2016, se designó para el análisis de las ofertas, a los siguientes

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

funcionarios: Abog. Leticia Cristaldo, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, Abog. Christian Moises Cáceres Marti, en representación de la Dirección Jurídica, Renan Agüero Mansfeld en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 07 de setiembre de 2016 a las 8:49 se emitió el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 313.301 que consta en la carpeta de Antecedentes del llamado.

De conformidad al Acta N° 66/16 de fecha 8 de Setiembre de 2016, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. BULLERS S.A. – 80052674-0: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs.349.574.400.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos). IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) **Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0007605.0000.- Total de hojas foliadas 46 (cuarenta y seis).**

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Empresa	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración de Integridad	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado
BULLERS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES.

EMPRESA: BULLERS S.A	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Documentos legales	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Renan Agüero Jefe
Sec. Administrativo
Dpto. de Transporte

5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
B) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios para el Rastreo Satelital a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE
2. Autorización del fabricante:	CUMPLE
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
8. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
10. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
11. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por las firma oferente, en Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS" ID. N°313.301"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
René Arnuero Jefe
Sub Administrativo
Dpto. de Transporte

BULLERS S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos de carácter formal.** **CONCLUSIÓN:** **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Base y Condiciones.** **Represente Legal. Oscar Marcelo Chamorro Lafarja C.I.N° 1.986.665** **Francisco David Zarza Pavón C.I.N° 2.211.157, Lilian Isela Gimenez Espínola C.I.N° 1.566.206 y Hugo Mauricio Domínguez Vallejos C.I.N° 3.210.907.-**

INFORME SINARH

El reporte del sistema Sinarh con respecto a los señores, Oscar Marcelo Chamorro C.I. 1.986.665, Francisco David Zarza C.I. 2.211.157, Lilian Isela Gimenez C.I. 1.566.206, Hugo Mauricio Dominguez C.I. 3.210.907 se desprende que los mismos no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se ha insertado el Número de RUC de la empresa oferente en el Registro de inhabilitados situados en la plataforma digital DNCP y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Realizada la verificación técnica de los documentos y manuales presentados en la oferta por la firma oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el representante de la Dirección de Servicios Administrativos constato que el oferente **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, y que la falta de presentación de algunos documentos formales fueron solicitados por la comisión a través de notas, que se encuentran en la carpeta de antecedentes.

A efectos de elevar informe con respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2016 "Contratación de Servicio Rastreo Satelital de Vehículos del IPS". Al respecto el total de móviles con que cuenta el IPS es 204 (doscientos cuatro) vehículos, cabe señalar que de dicha cantidad 44 (cuarenta y cuatro) móviles se encuentran en desuso y no contarán con el servicio a sér contratado. Por lo tanto la flota operativa de vehículos es de 160 (ciento sesenta) móviles, que como máximo serán los receptores de los sistemas de GPS a ser instalados por la firma contratada.

EMPRESA	
BULLERS S.A	CUMPLE / NO

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Renato Aguero Jefe
Dpto. de Transporte

	CUMPLE
FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA ✓ *Medio de comunicación primario: GPRS/GSM entre el equipo y la estación base.* ✓ *Mecanismo de ubicación: vía GPS con aproximación mínima de 3 metros.*	CUMPLE
EL sistema deberá informar:	
Posiciones automáticamente cada 30 segundos en movimiento y cada 3 minutos estacionado.	CUMPLE
Situaciones anormales en caso de emergencias, a través de un botón de alarma (pánico) oculto, en cuyo caso la unidad de rastreo deberá enviar un mensaje de texto personalizado a un numero autorizado del convocante, que deberá quedar registrado en la base de datos del contratista.	CUMPLE
Situaciones de sabotaje, a través de sensores anti sabotaje instalados estratégicamente en cada Unidad Móvil, con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso de los vehículos, así como el consumo de combustible a tiempo real, situaciones de ordeñe de combustible (a través de alertas que serán notificadas a la base) y el Control/Medición de los indicadores relacionados al caudalimetro (para aquellos vehículos que cuentan con el mismo).	CUMPLE
El sistema ofertado deberá contar con un medio que permita al IPS obtener los datos de posicionamiento de sus vehículos y almacenarlos en sus dependencias.	CUMPLE
Adicionalmente deberá contar con una interfaz de acceso de servicio para consultas en línea (Web Service) de todos los datos relacionados a la flota del Instituto.	CUMPLE
Se debe generar un aviso automático cuando un vehículo está llegando a la base central establecida.	CUMPLE
Se deben generar avisos automáticos para cuándo un vehículo deja de reportar por más de un tiempo determinado por el operador y variable por cada vehículo.	CUMPLE
Se deben generar avisos automáticos en caso que un vehículo abandone su área de Trabajo.	CUMPLE
Para todo el país.	CUMPLE
Detalle a nivel de calles (nombres) en ciudades del país.	CUMPLE
Las posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además se deberá indicar el texto país, departamento, ciudad, barrio y nombre de la calle de la posición visualizada.	CUMPLE
Los mapas deben ser editado para enriquecer con base de datos proveídos por el IPS.	
• ***El sistema deberá informar recorridos de los móviles indicando lo siguiente:*** ✓ *Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido.* ✓ *Velocidad promedio del recorrido.* ✓ *Velocidad máxima del recorrido.*	CUMPLE

Christian M. Cáceres
Abogado – Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secc. Administrativa
Dpto. de Transporte

✓ *Distancia recorrida en kilómetros.* ✓ *Lugar, fecha y hora de fin de recorrido.* ✓ *El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se indique el inicio y fin, así como las posiciones intermedias.* ✓ *El software debe simular el recorrido realizado por cada móvil.* ✓ *El oferente puede mencionar otras características que está dispuesta a ofrecer adicionalmente a todo lo mencionado.* ✓ *El oferente debe proveer a IPS dos (2) Computadora portátil con Internet inalámbrico y software de control para realizar los controles desde cualquier punto del país.*	
Capacitación al Personal:	
La empresa adjudicada deberá realizar la capacitación de al menos 5 (cinco) funcionarios designados por el IPS, para capacitación sobre el manejo y funcionamiento del sistema. *La empresa adjudica deberá realizar mantenimientos al sistema según necesidad sin costo para el IPS.*	CUMPLE

7. CONSULTAS REALIZADAS

A la firma Oferente se solicitó lo siguiente:

1. Se sirva informar la estructura de precio, teniendo en cuenta los indicadores previstos para el efecto, teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución DNCP N° 1173/16.

RTA: La firma Bullers S.A. respondió en tiempo y forma.

2. Se sirva presentar Autorizacion del Fabricante, asi como también la planilla de precion en Excel.

RTA: La firma Bullers S.A. respondió en tiempo y forma.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por el oferente

FIRMA: BULLERS S.A.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) POR MES (POR VEHICULO) (A)	CANTIDAD MINIMA DE VEHICULOS	CANTIDAD MAXIMA DE VEHICULOS (B)	PERIODO DE COBERA (MESES) ©	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIACION EN %
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	TOPSHINE	CHINA	UNIDAD	142 800	102	204	12	120 000	349 574 400	19%
Monto Total: Son Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos, IVA incluido.-											349 574 400	

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Renata Aguero Jefe
Sección Administrativa
Depto de Transporte

9. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINCANCIERA

Empresa		BULLERS S.A.							
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.724.473.089	5,45	5.357.249.269	1,94	5.839.472.272	2,51	3,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	683.711.424		2.764.229.553		2.329.354.855			
Endeudamiento	Pasivo total	683.711.424	0,16	2.764.229.553	0,41	2.329.354.855	0,30	0,29	CUMPLE
	Activo total	4.269.390.851		6.760.803.912		7.704.389.371			
Rentabilidad	Utilidad	369.426.316	0,18	369.426.316	0,18	1.260.840.926	0,63	0,33	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					5.839.472.272	3.510.117.417	52.436.160	Cumple
	Pasivo corriente					2.329.354.855			
									349.574.400

Observación: las firmas oferentes cumplen con la capacidad financiera y el Ratio de Liquidez no menor a 1,25 el Capital solicitado (Activo Corriente – Pasivo Corriente) del último año no arroja un resultado negativo, deberán poseer un capital no inferior al 15% del total de la oferta.

10. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión conformada sugiere: adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/16 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**, ID 313.301, disminuyendo las cantidades de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP 03/06, el informe técnico de la Unidad Solicitante y por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, el análisis de los precios se ha realizado teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016,conforme al siguiente cuadro, a la firma:

BULLERS S.A.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) POR MES (POR VEHICULO) - (A)	CANTIDAD MINIMA DE VEHICULOS	CANTIDAD MAXIMA DE VEHICULOS (B)	PERIODO DE COBERA (MESES) ©	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	TOPSHINE	CHINA	UNIDAD	142.800	102	160	12	120.000	274.176.000
Monto Total: Son Doscientos setenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil, IVA incluido.-											274.176.000

Es nuestro informe.-

Abog. Leticia Cristaldo
Dirección Operativa de Contrataciones

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Christian Cáceres
Dirección Jurídica.

Renan Aguero
Dirección de Servicios Administrativos.